

**CONVOCATORIA****A LA REUNIÓN PARA LA INSACULACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Unidad territorial: Country Club

Clave: 03-025 Dirección Distrital: 26 Demarcación territorial: Coyoacán

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en la Circular 95 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 18 de octubre de 2021, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: Ordinaria  Extraordinaria Lugar: Explanada del Parque Masayoshi Ohira  
Calle Country Club S/N y Calle Corredores, Col. Country Club Churubusco Coyoacán

Fecha de la reunión: 17 de octubre de 2022 Hora: 18:00 Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

**Orden del día**

- Lectura y aprobación del orden del día.
- Informe sobre la renuncia del C. Juan Pablo Valle Galindo, a su cargo de representante del Comité de Ejecución del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.
- Procedimiento de insaculación de la persona que estará a cargo del Comité de Ejecución del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022, derivado de la renuncia del representante del este Comité de Ejecución.

Fecha de expedición: 12 de octubre de 2022 Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

**Personas integrantes que convocan:**

Se elimina Firma autografiada de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. Enrique Maldonado  
Martínez

Se elimina Firma autografiada de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. Mary Cruz Leticia Granados

Se elimina Firma autografiada de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. Silvia Dolores Elizalde Amante

Se elimina Firma autografiada de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. Ernesto Luis Martín  
Gerardo Martínez LeyvaC. María de Jesús Cornú  
Gutiérrez

Se elimina Firma autografiada de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. Antonio Díaz Lara

C. Aidé Malacón López

C. Ángel Becerra Mosqueira

C. Ana Lizbeth Vargas Orozco

Escribe algo...

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital. Agregar al presente documento, en copia simple, las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes fueron comunicadas sobre la Convocatoria y, en su caso, las respuestas a dicha comunicación.